



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-045-2023 – 06 de diciembre de 2023

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima novena sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el quince de noviembre de dos mil veintitres.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:

2.

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Acuerdos



Sello Digital

Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 49A

Número de Páginas: 2

No. Certificado

Fecha

eFRCjZoXLIP5FBXx1A2qy36GeovQEcpd6f0NNn
xJZ8z+i2Zc7pJAsvLVNEFiOyluMHqC3PMipi0gvk
rsOrYZyIYsPK+lemLK+Wqdyxh5ors9e2kgO3ZM4
cFMtM36O0FDDy2/+yK47GHT+FYWszp3i3oBsp
4dOOPU+kbWVcC7JQT++P66Hn8TNZtH8r6C0h
UZoL1a162xMXDZ6y7a2+9RCxLxMx2ychrB0BE
D8lmXIYKUCgPuyI3wRef4+PowGHmMr4++Y4/R
WkjppdJsJAW9d6kMKo2eTtMRy6DN7F4X3XoW
R8cVouu7aBMyUD2H7Q3++tncpH9ZvYSBYwU
6yTdVQ==

00001000000511731923

miércoles, 6 de diciembre de 2023, 06:51 p. m.
FIDEL GERARDO SIERRA ARANDA

MC3uqFKD0FjGXs5CnWVH49KmfkQJBR8hwEN
Xf3Y2bihAUKnC+qFOpv6FWn0JcCzHFx/IBF6y7
QdGaJy4r0jeWmn9h1Va9S8Ah8SHcxD6Vj6I4s6
PybYhVzt6DYnFp9wRtVuq4UvbdwGBh3cyQFXS
pKVNPnvZeRJVH25En+iyYHviMrimtP3lpjUE4/d
NlmTqZpDOUzGESpZS7NdLs5mX0zGecu4/dV
QMATUx609Sugr5qJrWFq7a7jHI7pdXq4nQtDgE
Tkb66jD6Vwtsl6NDRm6cca9hHjnbdkxJzRfCIL/L
PEluXB7QeTW/oWnrEJDKwdMHEgfSMc5A0mFt
qGq6rQ==

00001000000510304919

miércoles, 6 de diciembre de 2023, 05:00 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

49ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy, quince de noviembre de dos mil once... dos mil veintitrés, siendo las once horas con treinta minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la sesión ordinaria número cuarenta y nueve [cuadragésima novena] del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica [Microsoft] Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Estamos reunidos todos los Comisionados de manera remota, con excepción de las Comisionadas Andrea Marván Saltiel y Ana María Reséndiz Mora, quienes se encuentran impedidas del único asunto programado para esta sesión del Pleno, motivo por el cual me encuentro supliendo a la Comisionada Presidenta y me corresponde presidirla, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

A continuación, cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a los Comisionados para asistir a esta sesión remota del Pleno, así como para que dé cuenta de quiénes de ellos se encuentran incorporados.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que a través del uso de esa plataforma se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión ante la ausencia por impedimento de la Comisionada Andrea Marván Saltiel; Giovanni Tapia Lezama; Rodrigo Alcázar Silva; José Eduardo Mendoza Contreras y Alejandro Faya Rodríguez.

Como mencionó la Comisionada Presidenta [Brenda Gisela Hernández Ramírez], las Comisionadas Andrea Marván Saltiel y Ana María Reséndiz Mora se encuentran impedidas para conocer del único asunto que se encuentra listado para resolverse en la sesión de hoy.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento, y pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o quisieran hacerle alguna modificación?

No advierto que quieran realizar modificaciones, por lo que inicio su desahogo.

Como único punto de la Orden del Día tenemos un Asunto General, que consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la resolución que debe ser emitida en cumplimiento a la sentencia ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, derivado del expediente DE-[0]12-2010. Y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos exponga el proyecto del expediente.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración un proyecto de resolución de cumplimiento a la sentencia ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito Especializado [en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República], B y el acuerdo sesionado por el Pleno, el dos de octubre de dos mil veintitrés, mediante el cual se dejó insubsistente la resolución emitida por esta Comisión el veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

En este proyecto de... o anteproyecto de resolución, se analizaron los elementos de convicción contenidos en el expediente, se determina el valor y alcance probatorio de cada uno de los medios de prueba que se relacionan con los hechos denunciados y se llega a la conclusión, por las razones que se exponen en el documento, que no es posible imputar la probable responsabilidad por la comisión de una práctica monopólica relativa, en términos de lo previsto por el artículo 10, fracción VIII, de la Ley Federal de Competencia Económica vigente al momento de los hechos, a agente económico alguno. Asimismo, se determina que no existen elementos para decretar la actualización de daños y perjuicios para efectos de su reclamación y cuantificación ante los tribunales competentes, razón por la cual se está proponiendo el cierre del expediente.

Muchas gracias.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

A continuación, pregunto a los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con el cierre propuesto para dar cumplimiento a la sentencia?

Y, si no es así, les solicito expresen el sentido de su voto.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor del sentido del proyecto.

José Eduardo Mendoza Contreras: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor del proyecto.

Rodrigo Alcázar Silva: Perdón.

Rodrigo Alcázar Silva, a favor del proyecto.

Giovanni Tapia Lezama: Giovanni Tapia Lezama, a favor del proyecto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta entonces de que existe unanimidad de cinco votos por emitir la resolución dentro del expediente DE- 012-2010, en los términos expuestos.

Eliminado: 8 palabras.

BGHR: Bien.

Nada más me surgió una duda, Secretario Técnico. No estoy segura, aunque aquí viene así escrito, que es cumplimiento a una sentencia del Segundo, sino a través del Primer Juzgado... pero bueno, esto es una cuestión que, digo, todos sabemos de qué juicio de amparo deriva y hemos visto las actuaciones en el expediente, pero sí quería como aclarar ese... ese punto.

FGSA: Sí, Comisionada Presidenta. Lo revisamos de cualquier forma, no hay... creo que no puede haber confusión respecto de la identidad de...

BGHR: Pero está adherido en el proyecto...

AFR: No, en el proyecto están relacionados todos los antecedentes, se especifica con mucha claridad la sentencia, amparo y los resolutivos correspondientes.

BGHR: Gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión a las once horas con treinta y seis minutos del quince de noviembre de dos mil veintitrés.

FGSA: Muchas gracias, Comisionados.